



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 35-2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 ENE 2022

## VISTO:

El Informe N° 019-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

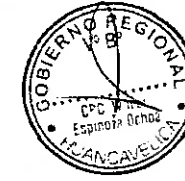
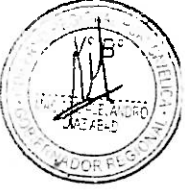
Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que "40.2 Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 se precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se requiere efectuar la asignación presupuestal en la Generica de Gastos 2.6: Adquisición de Activos no Financieros con la finalidad de ejecutar los proyectos de inversión pública durante el presente ejercicio fiscal 2022, los mismos que se detallan en el Cuadro N° 2 del informe del visto., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, la misma es procedente según la normas señaladas en el informe del visto,

1.1 for.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 05 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 ENE 2022

DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA - (001048)., UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)., UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)., UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)., UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA - (001303)., UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES - (001301)., UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA - LUCHA CONTRA LA POBREZA - (00135)., UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA - AGRICULTURA - (000800)., y de la UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801)., HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2022, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Manuel Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO N° 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2022**

Modificaciones Entre Unidades Ejecutoras

(Modificaciones de Tipo 4)

(soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO : 01 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen.	Anulaciones	Creditos
000799							REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		3,370,444
	0001						PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		185,583
		2.497017					MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CA		65,914
			20				SALUD		65,914
				044			SALUD INDIVIDUAL		65,914
					0095		ATENCION MEDICA BASICA		65,914
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		65,914
		2.507721					MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CA		123,669
			20				SALUD		123,669
				044			SALUD INDIVIDUAL		123,669
					0096		ATENCION MEDICA BASICA		123,669
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		123,669
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,400
		2.239197					MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. IN		10,400
			22				EDUCACION		10,400
				047			EDUCACION BASICA		10,400
					0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		10,400
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,400
	0132						PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		232,148
		2.501247					RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR HISTORICO MONUMENTAL DE LA CASA HACIENDA		232,148
			21				CULTURA Y DEPORTE		232,148
				045			CULTURA		232,148
					0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		232,148
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		232,148
	0138						REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		2,938,313
		2.334949					CREACION DEL PUENTE VEHICULAR TRONCOSO SOBRE EL RIO ICHU EN LOS DISTRITOS		2,938,313
			15				TRANSPORTE		2,938,313
				033			TRANSPORTE TERRESTRE		2,938,313
					0066		VIAS VECINALES		2,938,313
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,938,313
001048							REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	1,611,286	
	0138						REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,611,286	
		2.301014					CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES	1,611,286	
			15				TRANSPORTE	1,611,286	
				033			TRANSPORTE TERRESTRE	1,611,286	
					0066		VIAS VECINALES	1,611,286	
						2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,611,286	
001300							REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	407,726	
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	407,726	



ANEXO N° 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2022  
Modificaciones Entre Unidades Ejecutoras  
(Modificaciones de Tipo 4)

(soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Creditos
2.249837 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCACION	407,726	
22 EDUCACION	407,726	
047 EDUCACION BASICA	407,726	
0104 EDUCACION PRIMARIA	407,726	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	407,726	
<b>001303 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>	<b>1,174</b>	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,174	
2.167918 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE CASAVI - PUENTE TINCO	1,174	
15 TRANSPORTE	1,174	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	1,174	
0066 VIAS VECINALES	1,174	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,174	
<b>001304 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES</b>	<b>1,350,258</b>	
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	1,320,172	
2.251560 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HATUNCCACCA LEOPAL	1,320,172	
10 AGROPECUARIA	1,320,172	
025 RIEGO	1,320,172	
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1,320,172	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,320,172	
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION	17,087	
2.250029 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E.NRO. 36746 DEL CENTRO POBLADO	17,087	
22 EDUCACION	17,087	
047 EDUCACION BASICA	17,087	
0104 EDUCACION PRIMARIA	17,087	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,087	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,999	
2.287202 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES, EN EL	12,999	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,999	
006 GESTION	12,999	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	12,999	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,999	
<b>TOTAL</b>	<b>3,370,444</b>	<b>3,370,444</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tronización

CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE